

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumario(Restitución de inmueble arrendado)
Demandante	Aurelio Hernández Marulanda
Demandado	Eduardo Andrés Soto Cano
Radicado	05001 40 03 028 2022 00249 00
Providencia	Incorpora, requiere.

Se incorpora al expediente memorial enviado por el apoderado de la parte actora en donde solicita se requiera al Inspector de Policía a fin de que fije fecha para práctica de la diligencia encomendada, no obstante, se advierte que la comunicación fue remitida al funcionario el 14 de octubre del presente año, por lo cual no se evidencia un retardo injustificado que amerite el requerimiento solicitado, y en consecuencia se negará la solicitud elevada.

Por otro lado, se le insta al actor a fin de que realice la notificación al demandado a fin de avanzar a la siguiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal

Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **197e9f9b7bda3448b122460500b29fd1aed343b82048543f9fbe11ee91b302ee**

Documento generado en 01/11/2022 09:01:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>